

Fecha de Estado: 22/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 133

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA JUDICIAL**

110010102000201601138	Funcionarios Unica Instanci	GONZALO BECHARA OSPINA	ROCIO MABEL TORRES MURILLO-M	PROVIDENCIA DE FECHA DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: TERMINAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS DISCIPLINARIAS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCÓ, DOCTORES LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO Y ROCIO MABEL TORRES MURILLO, DISPONIENDO SU ARCHIVO CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO Y ROCIO MABEL TORRES MURILLO, POR QUEJA DE GONZALO BECHARA OSPINA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 133 DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
110011102000201503663	Auxiliares de la Justicia en	DE OFICIO- JUEZ 57 CIVIL MUNICIP	OSCAR JAVIER AVILA ARIAS -AUL	PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 2 DE MARZO DE 2020 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ A OSCAR JAVIER ÁVILA ARIAS EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA-SECUESTRE CON MULTA EQUIVALENTE A 10 SMLMV PARA EL AÑO 2015, E

Fecha de Estado: 22/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 133

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201504412	Abogados en Apelación	ALVARO CHAPARRO ARIZA	JOSE GUSTAVO ROJAS CALDERON	<p>INHABILIDAD GENERAL PARA EJERCER EMPLEO PÚBLICO, FUNCIÓN PÚBLICA, PRESTAR SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO O CONTRATAR, POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56.1 DE LA LEY 734 DE 2002, POR LA INCURSIÓN EN LA FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA DESCRITA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 734 DE 2002, AL INCURRIR OBJETIVAMENTE EN LAS DESCRIPCIONES TÍPICAS CONSAGRADAS EN LA LEY COMO DELITOS SANCIONABLES A TÍTULO DE DOLO, CONSISTENTE EN PECULADO POR APROPIACIÓN EN CONCURSO CON FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL.</p>	
110011102000201602195	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO 32 PENAL MUN	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	<p>PROVIDENCIA DE FECHA AGOSTO CINCO DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE MARZO DE 2020, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO JOSÉ GUSTAVO ROJAS CALDERÓN CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES Y MULTA DE UN (1) S.M.M.L.V. COMO RESPONSABLE DE LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 37 NUMERAL 1 Y 35 NUMERAL 4 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD CULPOSA Y DOLOSA, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOSE GUSTAVO ROJAS CALDERON, POR QUEJA DE ALVARO CHAPARRO ARIZA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 133 DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.</p> <p>PROVIDENCIA DE FECHA 02/09/2020, QUE PRIMERO: DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA A FAVOR DE CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MOTAVITA Y GONZALO HERNÁNDEZ HERRERA, RESPECTO DE LOS HECHOS ACAECIDOS HASTA EL 30/06/2020, AL OPERAR LA</p>	

Fecha de Estado: 22/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 133

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201900789	Abogados - Apelación de Aut	DE OFICIO- JUEZ 10 CIVIL MUNICIP	JOSE VICENTE DIAZ SUAREZ	CAUSAL OBJETIVA DE PRESCRIPCIÓN. SEGUNDO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA DEL 14/12/2018, POR EL SECCIONAL DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA CUAL SANCIONÓ A CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MOTAVITA CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR 12 MESES, TRAS DECLARARLO RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE DEL ART. 30-4 LEY 1123/2007, ART 33-8 Y 39, A TÍTULO DE DOLO; Y SANCIONÓ A GONZALO HERNÁNDEZ HERRERA CON SUSPENSIÓN POR 6 MESES, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DEL ART. 30-4 Y 33-8, A TÍTULO DE DOLO, PARA EN SU LUGAR: ABSOLVER A CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MOTAVITA, DEL ART. 39 Y 30-4. CONFIRMAR LA SANCIÓN IMPUESTA A CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MOTAVITA, SUSPENSIÓN POR 12 MESES, AL ENCONTRARLO RESPONSABLE DEL ART 33-8. ABSOLVER A GONZALO HERNÁNDEZ HERRERA DEL ART. 30-4 Y 33-8.	
110011102000201903380	Funcionarios - Apelación de	FLAMINIO CORTES ANGEL	JUEZ TREINTA Y SIETE CIVIL DEL	AUTO DE FECHA VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL JOSE VICENTE DIAZ SUAREZ, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE OFICIO- JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 133 DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DEL 17 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL ORDENÓ AUTO INHIBITORIO EN FAVOR DE JUEZ TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JUEZ TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, POR QUEJA DE FLAMINIO CORTES ANGEL, SIENDO	

Fecha de Estado: 22/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 133

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
170011102000201800430	Abogados - Apelación de Aut	OMAR DE JESUS MARIN BURITICA	CARLOS ANDRES GUTIERREZ	MAGISTRADA PONENTE: DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 133 DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
500011102000201500754	Funcionarios - Apelación de	DE OFICIO- JUZGADO PRIMERO PENA	FABIO ANDRES VANEGAS BACCA	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, CONSIGNADA EN LA DECISIÓN DEL 12 DE MARZO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA CONTRA EL ABOGADO CARLOS ANDRES GUTIERREZ ARCOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CARLOS ANDRES GUTIERREZ ARCOS, POR QUEJA DE OMAR DE JESUS MARIN BURITICA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 133 DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR AUTO INTERLOCUTORIO DE 01 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL META, MEDIANTE EL CUAL FUERON NEGADA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES PETICIONADA POR EL APODERADO DEL FUNCIONARIO INVESTIGADO FABIO ANDRÉS VANEGAS BACCA EN SU CALIDAD DE JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE INÍRIDA - GUAINÍA, TAL Y COMO SE DIJO EN LAS PRECEDENTES CONSIDERACIONES. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO FABIO ANDRÉS VANEGAS BACCA - JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE INÍRIDA - GUAINÍA, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 133 DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	

Fecha de Estado: 22/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 133

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
520011102000201700822	Abogados en Apelación	DE OFICIO - JUZGADO SEXTO CIVIL	NORBERTO FABIO ROMO ROSERO	PROVIDENCIA DE FECHA JULIO QUINCE DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE AGOSTO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, EN LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO NORBERTO FABIO ROMO ROSERO CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD DOLOSA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO NORBERTO FABIO ROMO ROSERO, POR QUEJA DE OFICIO – JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 133 DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
540011102000201800049	Abogados en Consulta	LUDWING STIVEL MANTILLA	RICARDO ANTONIO REYES MARTIN	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE JUNIO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DIECIOCHO (18) MESES, AL ABOGADO RICARDO ANTONIO REYES MARTÍNEZ, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE COMETER LA CONDUCTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, ACORDE CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO RICARDO ANTONIO REYES MARTINEZ, POR QUEJA DE LUDWING STIVEL MANTILLA NUÑEZ, SIENDO MAGISTRADO	

Fecha de Estado: 22/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 133

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
680011102000201800388	Abogados - Apelación de Aut	JOSE ORLANDO MARTINEZ	EMILIO ANTONIO ARROYO GALVA	<p>PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 133 DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.</p> <p>PROVIDENCIA DE FECHA OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, A TRAVÉS DE LA CUAL DISPUSO NEGAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR EL ABOGADO INVESTIGADO EMILO ANTÓNIO ARROYO GALVAN, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO EMILIO ANTONIO ARROYO GALVAN, POR QUEJA DE JOSE ORLANDO MARTINEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 133 DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.</p>	
760011102000201801607	Abogados - Apelación de Aut	HAIDER VARGAS ARBOLEDA	LINA MARIA IBARRA GARCIA	<p>PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE VALLE DEL CAUCA, EL 16 DE ENERO DE 2019, POR EL DOCTOR LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO, MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL CUAL DECIDIÓ INHIBIRSE DE ADELANTAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LA ABOGADA LINA MARÍA IBARRA, SEGÚN QUEJA FORMULADA POR EL SEÑOR HAIDER VARGAS ARBOLEDA, Y ORDENÓ EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN, PARA EN SU LUGAR, CONTINUAR CON LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA LINA MARIA IBARRA GARCIA, POR QUEJA DE HAIDER VARGAS ARBOLEDA,</p>	

Fecha de Estado: 22/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 133

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno

SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTOR CAMILO
MONTROYA REYESE NOTIFICA POR ESTADO N°. 133 DE HOY
22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO